



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

Manual para el **FACILITADOR**

del Proceso de Organización Participativa
Territorial de los Bosques Comunales (OPTBC)



Manual para el facilitador del proceso de organización participativa territorial de los bosques comunales

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Ministro
Vladimir Germán Cuno Salcedo

Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario
Carmen Inés Vegas Guerrero

Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
Orlando Hernán Chirinos Trujillo

Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre (SERFOR)

Director Ejecutivo
Desiderio Erasmo Otárola Acevedo

Director General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
Héctor Enrique Vidaurre Arévalo

Directora de Gestión del Conocimiento
Iliana Janine Pérez Meléndez

Equipo técnico:
Majed Ulises Velásquez
Jacob Shajian Hidalgo
WCS Perú

Textos:
Jorge Bardales Pérez
Mario Yomona Morey

Revisión:
Sandra Ríos Torres
Sixto Luna Pinchi
Augusto Mosqueira Mosqueira
Majed Velásquez Veliz
Jacob Shajian Hidalgo
Luis Teobaldo Garay Vera
Gabriela Baluarte Monge
Daniel Escobedo Guerra

Corrección de estilos:
Daniel Arenas Bardales

Cuidado editorial:
Alfredo Cóndor Castillo

Diseño y diagramación
Luzazul gráfica s.a.c.

Primera edición, setiembre 2024

© Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
Av. Javier Prado Oeste N° 2442 Urb. Orrantia, Magdalena del Mar, Lima - Perú.
Teléfono: (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor informes@serfor.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: N° 0000-0000
Todos los derechos reservados.

Cita sugerida:
Pro Bosques y Humedales (2024). *Manual para el facilitador del proceso de organización participativa territorial de los bosques comunales*.

Este manual ha sido elaborado en el marco del proyecto “Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión de los Recursos Naturales de los Ecosistemas de Bosques y Humedales para Contribuir a la Mitigación del Cambio Climático en la Amazonía Peruana (Pro Bosques y Humedales)”, ejecutado por JICA, MINAM y SERFOR.

PRESENTACIÓN

Este manual ha sido desarrollado en el marco del proyecto “Probosques y Humedales”, como resultado del trabajo articulado entre instituciones públicas y organizaciones aliadas, como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Gobierno Regional de Loreto (GORE Loreto), la Agencia de Cooperación Internacional de Japón y el apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS), con el fin de fortalecer la gestión comunal de los bosques y humedales amazónicos.

El documento está dirigido al Facilitador Comunal, quien cumple un rol fundamental en la conducción del proceso de OPBC (Ordenamiento Participativo del Bosque Comunal) dentro de su comunidad, en coordinación y con el acompañamiento de capacitadores institucionales y especialistas técnicos.

El OPBC es un proceso participativo que permite a la comunidad comprender mejor su territorio, identificar sus recursos naturales, reconocer las zonas de uso, conservación y aprovechamiento, y tomar decisiones colectivas sobre cómo organizar el uso del bosque y los humedales de manera responsable. Este proceso constituye la base para la elaboración del reglamento comunal, el fortalecimiento de la vigilancia comunitaria, la planificación del territorio, la formulación de los planes de manejo y la definición de las áreas de aprovechamiento sostenible.

Este manual ha sido elaborado como una guía práctica que orienta al facilitador paso a paso en el desarrollo del proceso de OPBC, brindándole herramientas claras para saber qué hacer, cómo hacerlo y para qué hacerlo en cada etapa. Asimismo, ofrece recomendaciones para la organización de reuniones, talleres y actividades participativas, promoviendo la inclusión de autoridades comunales, mujeres, jóvenes y otros actores clave. Asimismo, cuenta con un rotafolio “ABC de la Organización territorial” y una “guía para el facilitador” con el paso a paso del proceso.

La metodología propuesta se basa en la participación activa, el diálogo, el respeto por los conocimientos y prácticas locales, y la toma de decisiones colectivas. De esta manera, se busca fortalecer el liderazgo del facilitador comunal y su capacidad para guiar a la comunidad en un proceso que contribuya al cuidado del territorio, la sostenibilidad de los recursos naturales y el fortalecimiento de la organización comunal.

Manual para el

FACILITADOR

del Proceso de Organización Participativa
Territorial de los Bosques Comunes (OPTBC)

CONTENIDO

Siglas y acrónimos06

Objetivo del manual 07



CAP I. Conociendo al Facilitador(a) pag. 08



1.1. ¿Quién es el facilitador(a)? 09

1.2. ¿Cuál es el rol del capacitador(a)? 09

1.3. ¿Cuáles son las principales funciones del facilitador? 10

1.4. ¿Cuáles son las funciones del facilitador antes del proceso de organización participativa territorial de bosques comunales? ..11

1.5. ¿Cuáles son las funciones del facilitador durante el proceso de organización participativa territorial de bosques comunales? ..11

1.6. ¿Cuáles son las funciones del facilitador después del proceso de organización participativa territorial de bosques comunales? .12

1.7. ¿Cómo debe actuar el facilitador para transmitir a la comunidad la importancia de la zonificación participativa de los bosques comunales?12

1.8. ¿Cómo debe actuar el facilitador en caso ocurra un problema

en la comunidad en torno al proceso de organización participativa territorial de bosques comunales?.....12

1.9. ¿Cómo debe actuar el facilitador en caso ocurra un problema en el taller participativo?.....13

1.10. ¿Qué se debe hacer en caso el facilitador no pueda continuar desempeñando sus funciones?14



CAP II. Conociendo el proceso de la organización participativa territorial de los bosques comunales pag. 15



2.1. ¿Qué es la organización participativa territorial de los bosques comunales (OPTBC) y por qué es importante? .16

2.2. ¿Cuál es el objetivo?17

2.3. ¿Cuáles son los beneficios para la comunidad?.....17

2.4. ¿Quiénes participan en el desarrollo del proceso de organización?17

2.5. ¿Quiénes son los actores principales del proceso de organización?18

2.6. ¿Cuáles son los materiales y equipos necesarios para el proceso de organización?.....18

2.7. ¿Cuántas etapas comprende todo el proceso para el facilitador?.....	19	3.4. ¿Cuáles son los materiales necesarios para la elaboración del reglamento comunitario de manejo del bosque?.....	35
2.8. Etapa de preparación del mapa parlante.....	22	3.5. Pasos para la elaboración del reglamento de manejo comunitario del bosque.....	36
2.9. Etapa de validación del mapa.....	31		
2.10. Actividades de señalización según las zonas identificadas en el proceso de la organización.....	31	Glosario	40
2.11. ¿Cómo seguir fortaleciendo las capacidades y conocimientos de los pobladores sobre el proceso de organización?	32	Bibliografía	44
		Anexos	45



CAP III. Conociendo el reglamento comunitario de manejo del bosque

pag. 33

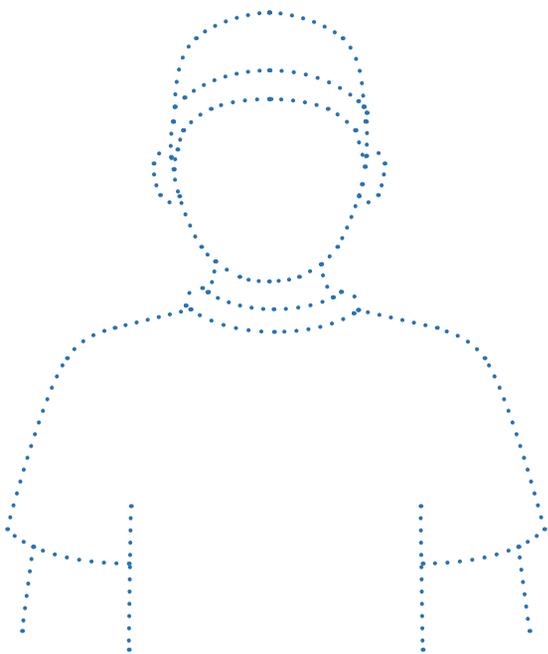


3.1. ¿Qué es el reglamento comunitario de manejo del bosque?.....	34
3.2. Importancia del reglamento comunitario de los bosques.....	34
3.3. ¿Cómo se elabora el reglamento comunitario de manejo del bosque?	35

Anexo N.º 1. Propuesta matriz de uso de cada zona identificada	46
Anexo N.º 2. Registro de asistencia	47
Anexo N.º 3. Lista de insumos necesarios para desarrollar el taller participativo para la elaboración del mapa parlante y la verificación en campo	48
Anexo N.º 4. Normas y reglas para cada tipo de zona de la propuesta matriz de usos de la optbc.....	50
Anexo N.º 5. Lista de insumos necesarios para desarrollar el taller participativo de elaboración del reglamento comunitario	54
Anexo N.º 6. Propuesta de estructura del reglamento comunitario de manejo del bosque.....	56

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIG	Sistemas de Información Geográfica
WCS	Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre
ZEE	Zonificación Ecológica y Económica
OPTBC	Organización Participativa Territorial de Bosques Comunes



OBJETIVO DEL MANUAL

El Manual para el facilitador del proceso de Organización Participativa Territorial de los Bosques Comunes (OPTBC) ha sido diseñado y elaborado con el propósito de ser una herramienta de fácil comprensión para los facilitadores de comunidades nativas y comunidades campesinas. Asimismo, el presente manual contempla las acciones, actividades, tareas y labores que deberá realizar el facilitador antes, durante y después del proceso de zonificación del territorio comunal.

CAPÍTULO



Conociendo al Facilitador(a)



1.1. ¿Quién es el facilitador(a)?

Es una comunera o comunero que ha sido elegido por Asamblea Comunal para facilitar el proceso de organización participativa territorial de los bosques del territorio comunal

1.2. ¿Cómo se elige al facilitador?

Se elige por voto mayoritario de las comuneras y comuneros durante una Asamblea Comunal mayoritaria. Será quien lidere y guíe a la comunidad en la zonificación de los bosques.

Sus características son:



Trabaja bien con otras personas y hace que todos participen.



Anima a los demás y guía el grupo de manera positiva, tratando de evitar conflictos.



Habla con claridad y seguridad, brindando confianza a los demás.



Explica las cosas de manera sencilla y fácil de entender.



Trata a todos con respeto, escucha con atención, entiende cómo se sienten los demás y valora todas las opiniones.



Valora y respeta las costumbres, tradiciones y realidades de la comunidad.



Mantiene la calma y trabaja bien, incluso cuando hay poco tiempo.

1.3. ¿Cuáles son las principales funciones del facilitador?



Compartir información sobre la organización del bosque con la comunidad.



Organizar los materiales necesarios para el desarrollo del taller participativo.



Planificar y dirigir el taller participativo.



Liderar la enseñanza de cómo se realizará la zonificación y el desarrollo de reglamento comunitario para la gestión de sus bosques.



Realizar la presentación del mapa final de la zonificación del bosque mediante asamblea comunal.



Verificar que la comunidad cumpla con la zonificación y el reglamento de manejo comunitario del bosque.

1.4. ¿Cuáles son las funciones del facilitador antes del proceso de organización participativa territorial de los bosques comunales?

- ✓ Sensibilizar, explicar y concientizar a la comunidad sobre el proceso resaltando los beneficios, oportunidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida a través de visitas domiciliarias.
- ✓ Gestionar los materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo del taller participativo.
 - ✓ Planificar el taller participativo.
- ✓ Convocar y recordar a la comunidad los días en que se llevará a cabo el taller participativo.
- ✓ Coordinar con las autoridades el uso del local comunal u otro espacio similar en la comunidad para el desarrollo del taller.
 - ✓ Organizar el espacio designado para el desarrollo del taller participativo.

1.5. ¿Cuáles son las funciones del facilitador durante el proceso de organización participativa territorial de los bosques comunales?

- ✓ Orientar y dirigir el desarrollo del taller participativo.
 - ✓ Asignar trabajos específicos a los grupos y participantes para cumplir con el objetivo del taller participativo.
 - ✓ Digitalizar el mapa parlante producido en el primer día del taller participativo usando la plataforma Google My Maps
 - ✓ Realizar una breve capacitación sobre el uso de la tablet y del aplicativo Locus Map para la toma y registro de puntos en campo.
 - ✓ Formar grupos de trabajo para el reconocimiento en campo de las zonas identificadas en el taller participativo.
 - ✓ Realizar la presentación del mapa final de la zonificación participativa de bosques comunales.
-

1.6. ¿Cuáles son las funciones del facilitador después del proceso de la organización participativa territorial de los bosques comunales?

- ✓ Verificar cómo está yendo el cumplimiento de las reglas en las áreas zonificadas de la comunidad.
- ✓ Continuar ayudando a la comunidad a aprender más sobre la zonificación a través de reuniones y charlas.

1.7. ¿Cómo debe actuar el facilitador para transmitir a la comunidad la importancia de la organización participativa territorial de los bosques comunales?

Debe ser capaz de explicar con un lenguaje claro y sencillo y si es necesario explicarlo en lengua materna sobre los beneficios para la comunidad en identificar las distintas zonas de su territorio. Esto ayudará a entender mejor cómo usar y cuidar sus recursos, lo que mejorará su calidad de vida. También debes advertir de las amenazas, tales como: la deforestación, la sobreexplotación y la posible invasión de foráneos.

La Organización Participativa Territorial de los Bosques Comunales (OPTBC) es el **primer paso para desarrollar actividades adecuadas** en cada zona y establecer reglas comunitarias.

Esto mejorará la gestión, conservación y productividad de cada zona, lo cual permitirá generar ingresos y beneficios tanto ahora como en el futuro.

1.8. ¿Cómo debe actuar el facilitador en caso ocurra un problema en la comunidad en el proceso de organización?

En caso de que surja uno o varios problemas durante la organización participativa territorial de bosques comunales, debes comunicar el problema al presidente o apu de la comunidad y a la junta directiva.



RECUERDA

Las Autoridades Comunales son las responsables de resolver los conflictos pero si motiva la participación de todas y todos las comuneras y comuneros y sean informados dentro de una Asamblea Comunal

1.9. ¿Cómo debe actuar el facilitador en caso ocurra un problema en el taller participativo?

A continuación, se describen algunos posibles problemas y sus soluciones:

Problema	Posible solución
El ambiente está tenso	Se recomienda iniciar con una dinámica para entrar en confianza.
Los participantes no quieren opinar	Siempre hay uno que opina. Pídele su opinión para generar confianza.
Solo un participante opina	Usa una dinámica (de la pelota caliente, por ejemplo) para que todos tengan la oportunidad de opinar.
A medio taller, las personas se duermen	Hacer una pausa y hacer ejercicios de estiramiento y respiración para volver a capturar la atención. También es bueno hacer un refrigerio para recuperar energías.
Dos personas comienzan a discutir	Interviene inmediatamente y recuérdales que todas las opiniones son válidas y que no buscamos quién tiene la razón.
Necesitas hablar de cosas muy técnicas	Usa ejemplos sencillos y cotidianos, tomados de la vida diaria de la comunidad y los moradores. Esto permitirá relacionar esa palabra complicada con algo que ellos conocen de manera cotidiana.

1.10. ¿Qué se debe hacer en caso el facilitador no pueda continuar desempeñando sus funciones?

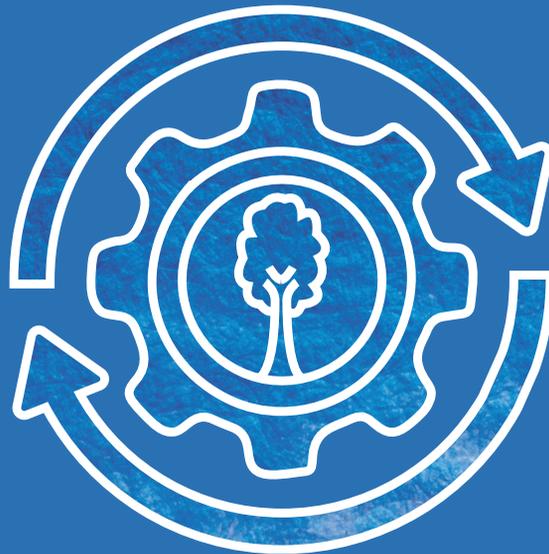
En este caso, debes comunicarte con el presidente o apu de la comunidad, así como con la junta directiva, para explicar los motivos por los cuales no puedes seguir desempeñando el cargo.

En una asamblea convocada por el presidente o apu, o por la junta directiva, debes dar a conocer tu decisión de dejar el cargo y solicitar verbalmente que se desarrolle la selección de un nuevo facilitador. Asimismo, se deja bajo acta los acuerdos tomados y se indica que la selección del nuevo facilitador se realizará en una próxima asamblea extraordinaria.

Durante la asamblea extraordinaria convocada, se elige al nuevo facilitador, quien continuará con las actividades programadas.

Una vez concluida la asamblea, se escribe en un acta los acuerdos tomados.

CAPÍTULO



**Conociendo
el proceso
de la organización
participativa
territorial de los
bosques comunales**



2.1. ¿Qué es la organización participativa territorial de los bosques comunales (OPTBC) y por qué es importante?

Es un proceso en el que todas las comuneras y comuneros participan para identificar las diferentes partes del territorio y decidir qué actividades se pueden hacer en cada zona, según sus características. No solo se trata de hacer un mapa para conocer y usar los recursos del bosque, sino también de involucrar a todos, sentir que el territorio es de todos y discutir juntos sobre cómo usarlo mejor. También ayuda a manejar y aprovechar los recursos naturales de la comunidad de manera adecuada.

2.2. ¿Cuál es el objetivo?

La organización participativa territorial de bosques comunales busca ordenar cómo se usan los bosques del territorio de la comunidad teniendo en cuenta sus características y limitaciones. Esto ayuda a establecer reglas para su uso y a promover el desarrollo sostenible de sus recursos naturales.

2.3. ¿Cuáles son los beneficios para la comunidad?



Ordenamiento de los bosques del territorio comunal.



Identificación de las zonas y planificación de actividades productivas que se adapten a cada una de ellas.



Planificación de actividades para conservar los recursos naturales.



Establecimiento de reglas para usar los recursos naturales de manera sostenible en cada zona del territorio comunal.



Gestión de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible en cada zona del territorio comunal.

2.4. ¿Quiénes participan en el desarrollo del proceso de organización?

Pueden participar todas las comunidades nativas o campesinas que posean título de propiedad de su comunidad.

2.5. ¿Quiénes son los actores principales del proceso de organización?

Los moradores, quienes aportan sus conocimientos sobre el bosque del territorio comunal para la identificación de las zonas y su clasificación.

2.6. ¿Cuáles son los materiales y equipos necesarios para el proceso de organización?



a. Materiales

- ✓ Materiales cartográficos
- ✓ Mapa del territorio de la comunidad, que incluye la distribución potencial de aguajales (aguajal dominante y aguajal mixto), e imagen satelital del área de intervención en tamaño A0.
- ✓ Mapas en digital de los límites de la comunidad, mapa de aguajales y otros que se consideren necesarios (formato KML o KMZ).
- ✓ Plumones de papel gruesos y delgados (colores azul, verde, rojo y negro).
- ✓ Cintas adhesivas pequeñas y grandes.
 - ✓ Lápices, borradores y tajadores.
 - ✓ Lapiceros (color azul).
- ✓ Papelotes blancos y cuadriculados.



b. Equipos

- ✓ Tablet
 - ✓ Proyector multimedia o TV Smart
 - ✓ Cable HDMI.
-

2.7. ¿Cuántas etapas comprende todo el proceso para el facilitador?

1. Capacitación del facilitador:

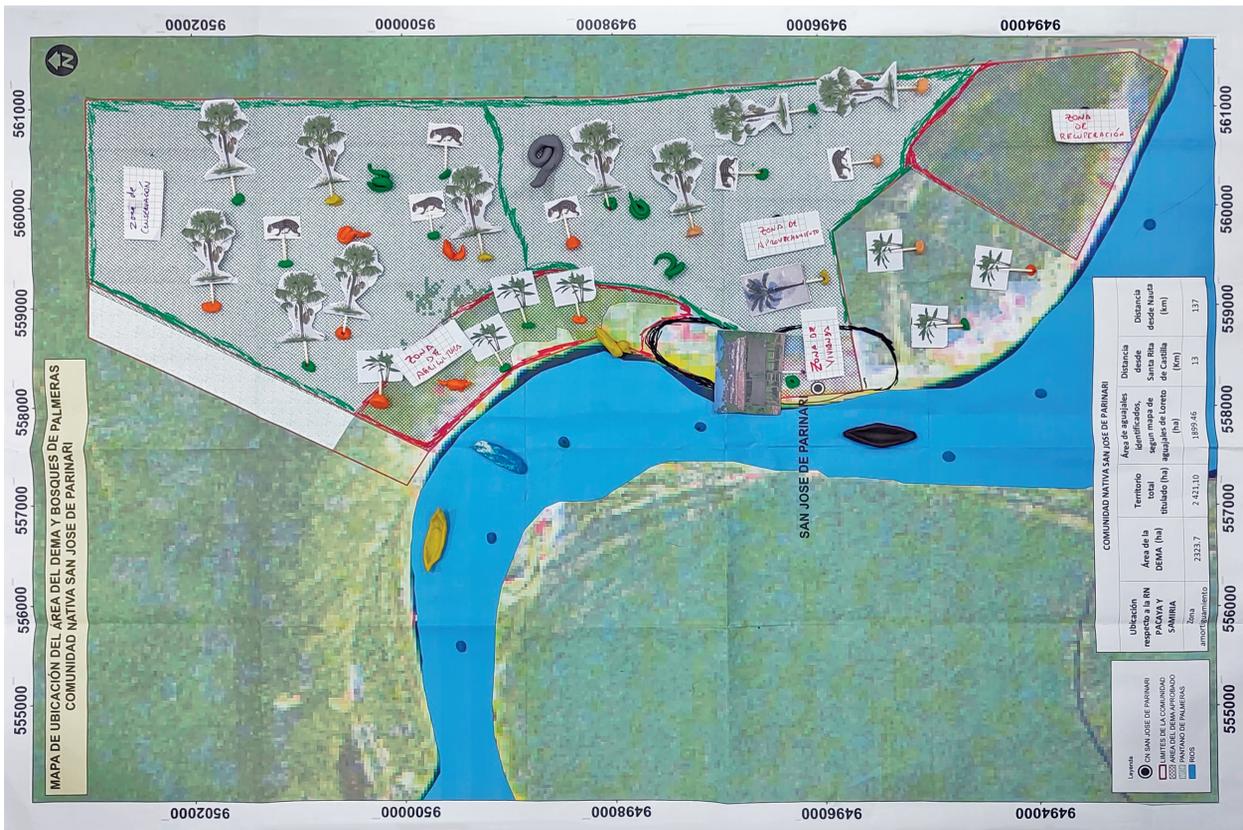


Las autoridades competentes del GORE capacitan al facilitador para que aprenda a guiar el proceso de organización. El facilitador usará este manual para desarrollar el proceso en caso tenga dudas.

2. Preparación del mapa parlante:



Con la guía del facilitador, la comunidad dibuja un mapa sencillo que muestra las diferentes zonas del territorio. Posteriormente, este se muestra a la comunidad para saber si todos están de acuerdo.





3. Digitalización del mapa:

El facilitador usa Google My Maps para convertir el mapa dibujado en un mapa digital.



4. Verificación en campo:

El facilitador y los productores de la comunidad salen al terreno para marcar los puntos y coordenadas de los límites de las zonas usando la aplicación Locus Map.



5. Validación del mapa final:

Se presenta el mapa digital a toda la comunidad para asegurarse de que todos lo entienden y están de acuerdo con él.



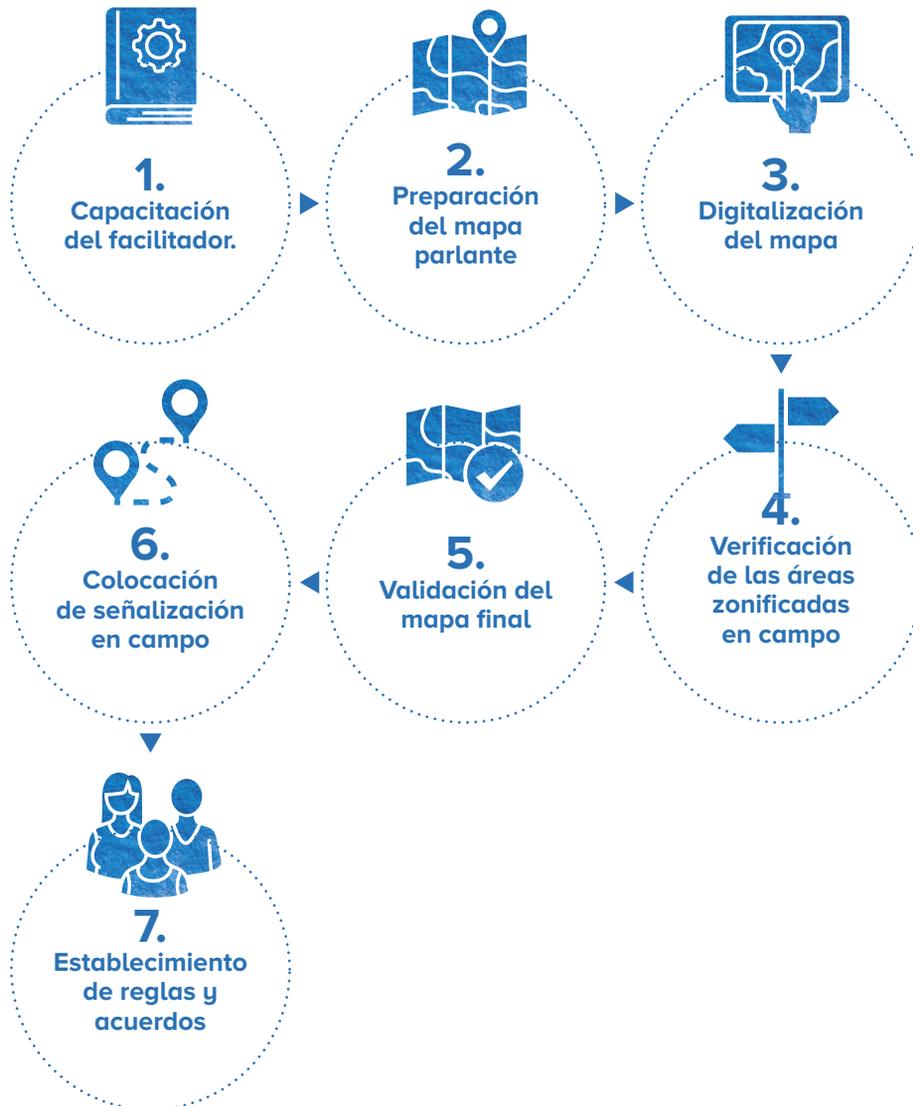
6. Colocación de señalización según zonas:

Se colocan señales en el campo para que todos los comuneros sepan dónde están las diferentes zonas y sus límites.



7. Reglamento comunitario para la zonificación:

Toda la comunidad decide qué actividades se permiten y cuáles se deben evitar en cada zona.



2.8. Etapa de preparación del mapa parlante

En esta etapa, el facilitador recopila información de mapas ya hechos sobre la comunidad. La autoridad ambiental, forestal u ONG le proporcionan un mapa con imágenes de satélite que cubren todo el territorio comunal según el respectivo título de propiedad. Además, ayudan al facilitador a descargar y aprender a usar la aplicación Locus Map en una tablet o celular.

Para ello, se realiza un taller de dos días con toda la comunidad en el local comunal o en otro lugar disponible. Durante el taller, se habla, se discute y se piensa sobre el bosque, además de recoger el conocimiento que tiene la comunidad sobre este. Se identifican las diferentes partes del bosque que pertenecen a la comunidad (Anexo N.º 1) y se planean futuras visitas de campo a estas zonas. El taller termina cuando se aprueba el mapa final del proceso de zonificación de bosques.

A continuación, se describen los pasos que el facilitador debe seguir durante el primer día del taller participativo:

Primer día



- Paso 1.** En el local comunal o en otro espacio designado, das las palabras de bienvenida a los participantes y das inicio al primer día del taller. Indicas a los participantes de la comunidad que anoten su asistencia en el registro de participación del taller (Anexo N.º 2).
- Paso 2.** Registrados los participantes, indica que a continuación harás entrega de los materiales: un lapicero azul, un par de hojas de papel bond A4 y un fotocheck o cinta en blanco (Anexo N.º 3).
- Paso 3.** Entregados los materiales y reunidos todos los participantes, te presentas indicando tu nombre completo y agradeces la asistencia y la participación de cada uno en el taller.

Paso 4. Después de la presentación, solicitas la atención y el silencio de los participantes para dar las indicaciones de cómo se llevará a cabo el primer día del taller.

Paso 5. Dada las indicaciones, debes indicar a los participantes que escriban su primer nombre en el fotocheck o cinta en blanco que se les entregó y que se lo coloquen.

Paso 6. A continuación, solicita a los participantes que se junten en grupos de trabajo de máximo 7 personas (dependiendo de la cantidad de participantes al taller) para iniciar la **primera actividad del taller**, la cual corresponde a la elaboración del diagnóstico de la situación actual de la comunidad.



Nota: La formación de los grupos también se puede realizar según cómo están sentados los participantes.



Primera actividad del primer día de taller

Paso 7. Cuando ya estén formados los grupos, indica que seleccionen a un representante y que elijan un nombre para el grupo.

Paso 8. Entrega los materiales a cada grupo: dos papelotes en blanco y un papelote cuadriculado, una cinta adhesiva pequeña y grande, plumones para papel gruesos y delgados (colores azul, verde, rojo y negro) (Anexo N.º 3).

Paso 9. Brinda las indicaciones para el desarrollo de la actividad.

- Paso 10.** Indica que esta actividad tendrá una duración total de dos (02) horas, divididas en 40 minutos para la identificación de las problemáticas, 20 minutos para la elaboración del resumen de las problemáticas y 1 hora para la presentación general de todos los grupos. Recuérdales que, si tienen dudas, consultas o preguntas sobre la actividad, tú estarás ahí para ayudarlos.
- Paso 11.** A continuación, indícales a los miembros de cada grupo que deben escribir en los papelotes blancos su opinión sobre la situación actual de su comunidad y que deben identificar si existe alguna problemática que está afectando o podría afectar al territorio comunal, a la comunidad o a sus pobladores. Por ejemplo, el ingreso de terceros al territorio de la comunidad para extraer madera, conflictos con comunidades colindantes y conflictos entre pobladores por uso del territorio, entre otros.
- Paso 12.** Indícales a los representantes de cada grupo que en el papelote cuadriculado escriban de forma clara las principales problemáticas que el grupo ha identificado y plasmado en los papelotes blancos, y que, en el caso de que existan problemáticas similares, se deberá colocar solo una de estas.
- Paso 13.** Elaborados los papelotes sobre el diagnóstico de la situación actual de la comunidad, debes comunicar a los representantes de cada grupo que pasarán a exponer y dar a conocer a los demás grupos lo descrito en los papelotes. Puedes solicitar a una persona que te ayude a tomar notas de las principales problemáticas explicadas por cada grupo.
- Paso 14.** Concluidas las exposiciones, a manera de resumen menciona las principales problemáticas ante todos.



Paso 15. Pregunta a los participantes si lo expuesto por cada grupo refleja la realidad de la situación actual de la comunidad o si existe alguna información adicional que debe ser considerada.

Paso 16. Si hay más opiniones respecto a las problemáticas, incluye esa información en el resumen de las exposiciones.

Paso 17. Luego, con ayuda de los representantes de cada grupo, redacta en un solo papelote el resumen sobre el diagnóstico de la situación actual de la comunidad.

Paso 18. Elaborado el papelote, concluye con la actividad realizando la lectura del resumen del diagnóstico de la situación actual de la comunidad para los participantes.

Indica que habrá un tiempo de descanso de diez (10) minutos y que posteriormente se dará inicio a la siguiente actividad.

Paso 19.

Concluido el tiempo de descanso, reúne a todos los participantes en el mismo lugar y comunica que se dará inicio a la **segunda actividad del taller**, la cual es de identificación, ubicación y dibujo de las zonas de uso del bosque que formarán parte del mapa final de la ZPBC.

Paso 20.



Segunda actividad del primer día de taller

- Paso 21.** Para esta actividad, indícales a los participantes que deben volver a reunirse en los grupos de trabajo que tenían en la primera actividad.
- Paso 22.** Entrega los materiales a cada grupo: cinta adhesiva pequeña y grande, lápices, tajadores, borradores y un mapa impreso en tamaño A0 que contiene una imagen satelital del territorio de la comunidad y del área potencial de aguajales (Anexo N.º 3).
- Paso 23.** Brinda las indicaciones a cada grupo sobre cómo desarrollar la actividad para la identificación, ubicación y dibujo de las zonas del bosque que formarán parte del mapa final de la zonificación.
- Paso 24.** Indica que esta actividad tendrá una duración total de dos (02) horas, divididas en 40 minutos para la identificación, reconocimiento y dibujo de las distintas zonas que conocen los participantes; 20 minutos para la elaboración de la leyenda de las zonas identificadas; y 1 hora para la presentación general de todos los grupos. Asimismo, recuérdales que, ante cualquier duda, consulta o pregunta sobre la actividad, estás ahí para ayudarlos.
- Paso 25.** A continuación, pídeles a los grupos que, con ayuda de los lápices y lapiceros, identifiquen en el mapa impreso que se les ha entregado todas las zonas que pueden reconocer. Para ello, deben señalar, marcar o escribir sobre el mapa todas las áreas y usos que ellos conocen que se han venido realizando o que podrían realizarse, según los recursos que existen.



Paso 26. Identificadas, ubicadas y dibujadas las zonas del bosque sobre la base del conocimiento y los saberes de los participantes, y con ayuda de los mapas impresos con sus límites, debes indicar a cada grupo que pasarán a exponer sus trabajos para darlos a conocer a los demás.

Paso 27. Al terminar las exposiciones, debes recoger todos los mapas e indicar a los participantes que sobre la base de lo expuesto, y con ayuda de los representantes de cada grupo, se dibujará un nuevo mapa para la propuesta final de zonificación de los bosques comunales.

Paso 28. Cuando se termine de elaborar el mapa final de la zonificación, preséntales esta nueva propuesta para que brinden su opinión, en caso tuviera que ser modificada.

Paso 29. Una vez aprobada la propuesta final del mapa, debes indicar a los participantes que se da por concluida la segunda actividad del taller participativo.

Paso 30. Agrega que el taller continuará al día siguiente en el local comunal o en el espacio que haya sido designado.

A continuación, se describen los pasos a seguir en el segundo día del taller participativo:

Segundo día

- Paso 1.** Da las palabras de bienvenida al segundo día del taller e indícales a los participantes que anoten su asistencia en el registro de participación del taller.
- Paso 2.** Entrega los materiales para el taller (un lapicero azul y un par de hojas de papel bond A4) a cada uno de los participantes (Anexo N.º 3).
- Paso 3.** Preséntate y agradece la asistencia y participación de cada uno de ellos.
- Paso 4.** Después de la presentación, debes solicitar la atención y el silencio de los participantes para dar las indicaciones sobre cómo se desarrollará el segundo día del taller.
- Paso 5.** Pídeles a los participantes que por favor se coloquen el fotocheck que se les entregó el día anterior.
- Paso 6.** Indícales que se agruparán en dos o tres grupos de trabajo (dependiendo de la cantidad de participantes al taller) para iniciar la primera actividad: la capacitación en el manejo de la tablet o celular con el aplicativo llamado Locus Map para la toma de coordenadas y recorridos en campo. Para ello, entrégales la tablet con el aplicativo instalado y sus instrucciones de uso.
- Paso 7.** Antes de iniciar la capacitación, debes indicar que, de tener alguna duda sobre el uso de la tablet o el aplicativo, esta será respondida al término de la explicación.
- Paso 8.** Al terminar la primera parte de la explicación, puedes responder las dudas y preguntas de los participantes.





Paso 9. Debes indicar a los participantes que en esta actividad se desarrollarán trabajos de campo para la verificación de algunas zonas identificadas en la propuesta del mapa final.

Paso 10. Entrega a los representantes de cada grupo una tablet con el aplicativo o descárgalo en un celular de cada grupo, a fin de aprender a utilizarlo adecuadamente en campo.

Paso 11. El siguiente paso es realizar la evaluación en campo de algunas de las zonas de uso identificadas que son de interés para la comunidad. Para esta dinámica, escoge las áreas más cercanas a la comunidad. Para ello, indica a los participantes que anoten las características que observan del tipo de bosque donde se encuentran (por ejemplo, el tipo de vegetación: pantano, aguajal, varillal, purma, bosque alto, abundancia de alguna planta en particular, etc.), a fin de realizar una adecuada caracterización de la zona.

Paso 12. Al terminar la evaluación en campo, cuéntales que deben retornar al local comunal para continuar con el taller.

- Paso 13.** Ya en el local comunal, pídeles reunirse en sus correspondientes grupos de trabajo y entrégales el material que corresponde (dos papelotes blancos y plumones para papel).
- Paso 14.** Pídeles que por favor escriban en los papelotes las características del bosque que han observado durante la evaluación en campo, a fin de definir mejor las zonas de la propuesta final del mapa temático de la zonificación.
- Paso 15.** Una vez elaborados los papelotes, indícales que pasarán a exponer y dar a conocer a los demás lo escrito en los papelotes.
- Paso 16.** Solicita a alguien que te apoye tomando nota de las principales ideas durante las exposiciones. Al concluir las exposiciones, elabora un resumen de todo lo expuesto.
- Paso 17.** A continuación, pregúntales si lo expuesto por cada grupo refleja todo lo observado durante la evaluación en campo o si existe alguna información adicional que debe ser incluida.
- Paso 18.** Según las opiniones adicionales, procede a registrar la información adicional en el resumen.
- Paso 19.** Con la ayuda de los representantes de cada grupo, escribe en un papelote el resumen de las características de las zonas que fueron observadas e identificadas en la evaluación de campo.
- Paso 20.** Realiza la lectura del papelote.
- Paso 21.** Indica a los participantes que se ha concluido con las actividades del segundo día del taller y que posteriormente se estará convocando una asamblea comunal para la presentación del mapa final del proceso de organización.
- Paso 22.** Agradece la participación de todos e indica la culminación del taller.

2.9. Etapa de validación del mapa

En la etapa de validación, debes pedir al presidente o apu de la comunidad que convoque una asamblea comunal. En esta, se presentará el mapa final del proceso de zonificación digital a todos los pobladores. También se da información sobre las zonas identificadas, como tamaño, coordenadas, lo que se puede hacer y las limitaciones, además de sugerencias de actividades.

Después de presentar el mapa, pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, consulta o duda sobre el mapa. Luego de responder las preguntas, se pasa a la votación para aprobar el mapa. Si la mayoría de los pobladores está de acuerdo, se aprueba el mapa final.

Si la comunidad no está de acuerdo con el mapa y pide cambios, debes anotar las observaciones y explicar que el mapa será corregido según las sugerencias. Luego de ello, se presentará el nuevo mapa en otra asamblea comunal y se realizará nuevamente una votación para su aprobación.

Si es que la comunidad aprueba el mapa de organización participativa territorial de los bosques comunales, debes solicitar a los participantes firmar el acta de la reunión en señal de conformidad y agradecerles por su participación.

2.10. Actividades de señalización según las zonas identificadas en el proceso de organización.

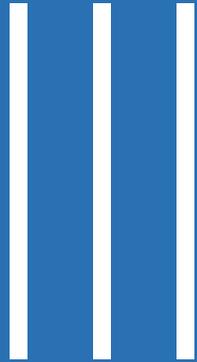
Con ayuda de los comuneros, realiza las actividades de señalización de las distintas zonas identificadas en el mapa final. Coloca troncos pintados, letreros u otras señales que sean visibles para los comuneros y personas que visitan la comunidad. De este modo, sabrán qué actividades están permitidas en cada zona.

2.11. ¿Cómo seguir fortaleciendo las capacidades y conocimientos de los pobladores sobre el proceso de organización?

El fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los comuneros es necesario para asegurar la continuidad y viabilidad de la zonificación del bosque. Se trata de una tarea constante que tiene por finalidad que uno o varios comuneros puedan ser quienes transmitan lo aprendido a la siguiente generación. Por ello, es necesario que se planifiquen talleres informativos, prácticos y participativos, de carácter dinámico y vivencial, y que promuevan el involucramiento de la comunidad. Estos talleres deben tratar sobre la administración, la gestión, el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles en cada una de las distintas zonas que han sido identificadas, así como sobre el manejo de la tablet y el aplicativo Locus Map.

Asimismo, es necesario motivar a que el facilitador siga trabajando con la comunidad para que se pueda ir delimitando cada vez más zonas en campo, marcando árboles, palmeras o colocando algún tipo de señal que indique de qué tipo de área se trata.

CAPÍTULO



Conociendo el reglamento comunitario de manejo del bosque

LOCAL COMUNAL



3.1. ¿Qué es el reglamento comunitario de manejo del bosque?

Es una guía que establece las normas y acciones que la comunidad debe seguir para manejar y usar los recursos del bosque de las zonas identificadas.

3.2. Importancia del reglamento comunitario de los bosques

Es importante porque establece las reglas y acuerdos para usar las zonas del bosque identificadas (Anexo N.º 4). También define las limitaciones de uso y las sanciones si se realizan actividades no recomendadas que puedan dañar la flora y fauna local.

3.3. ¿Cómo se elabora el reglamento comunitario de manejo del bosque?

Para redactarlo, es necesario que todos los pobladores participen. En coordinación con el presidente o apu de la comunidad y la junta directiva, se convoca una reunión en el local comunal. En esta reunión, se hace un taller participativo donde se recopilan las opiniones, comentarios y puntos de vista de los pobladores sobre el contenido del reglamento (alcances, procedimientos, normas, reglas y acciones). Luego, se redacta el reglamento de acuerdo con lo opinado. Al final del taller, se presenta el reglamento a los presentes, explicando las actividades a realizarse o no en cada una de las zonas y se realiza una votación para su aprobación.

3.4. ¿Cuáles son los materiales necesarios para la elaboración del reglamento comunitario de manejo del bosque?



a. Materiales cartográficos

- ✓ Mapa de la organización participativa territorial de los bosques comunales



b. Otros materiales

- ✓ Plumones para papel gruesos y delgados (azul, verde, negro y rojo)
 - ✓ Cinta adhesiva pequeña y grande
 - ✓ Lapiceros (rojo, negro y azul)
 - ✓ Lápices, borradores, tajadores
 - ✓ Papelotes blancos y cuadriculados
 - ✓ Papel bond A4
-

3.5. Pasos para la elaboración del reglamento de manejo comunitario del bosque

- Paso 1.** Inicia las coordinaciones necesarias con el presidente o apu de la comunidad y la junta directiva para la realización de una reunión comunal cuyo objetivo será desarrollar el reglamento.
- Paso 2.** Debes solicitar formalmente con una semana de anticipación que se convoque una reunión con toda la comunidad en el local comunal u otro espacio análogo que estos designen, a fin de tratar la elaboración del reglamento.
- Paso 3.** El día de la reunión comunal, deberás recibir a los comuneros. Una vez que hayan llegado todos o la mayoría, puedes iniciar la reunión.
- Paso 4.** Da las palabras de bienvenida a la reunión y explica el motivo y objetivo de la reunión: elaborar el Reglamento Comunitario de Manejo del Bosque, para lo cual se desarrollará un taller participativo.
- Paso 5.** Reunidos todos los participantes, preséntate y agradece la asistencia y participación de cada uno.
- Paso 6.** Después de la presentación, solicita la atención y el silencio de los participantes para indicar cómo se llevará a cabo la reunión.
- Paso 7.** A continuación, explica algunos conceptos básicos sobre el reglamento: qué es, por qué es importante y cuál es su objetivo.
- Paso 8.** Al terminar la explicación, da inicio al taller.





Paso 9. Entrega los materiales (una hoja con la programación de las actividades del taller, un lapicero azul, un par de hojas de papel bond A4 y un fotocheck en blanco o cinta) a cada uno de los participantes (Anexo N.º 5).

Paso 10. Indícales a los participantes que escriban su primer nombre en el fotocheck o cinta en blanco que se les entregó al inicio del taller y que se lo coloquen.

Paso 11. Pídeles que se agrupen en dos o tres grupos de trabajo (dependiendo de la cantidad de participantes al taller) para iniciar la primera actividad: la elaboración de la estructura que tendrá el Reglamento Comunitario de Manejo del Bosque.

Paso 12. Una vez reunidos los participantes en grupos de trabajo, indica que deben seleccionar un representante y un nombre para el grupo.

Paso 13. Realiza la entrega de los materiales a los grupos: cuatro papelotes en blanco, una cinta adhesiva pequeña y grande, plumones para papel, gruesos y delgados (colores azul, verde, rojo y negro) (Anexo N.º 5).

Paso 14. Da las indicaciones a cada grupo sobre cómo elaborar la estructura que tendrá el reglamento. Entrega a cada grupo una propuesta de estructura para que se guíen (Anexo N.º 6).

- Paso 15.** Indica que esta actividad tendrá una duración total de dos (02) horas, divididas en 1 hora para la redacción de la estructura y su contenido, y 1 hora para la presentación general de todos los grupos. Recuérdales que, ante cualquier duda, consulta o pregunta sobre la actividad, estarás ahí para ayudarlos.
- Paso 16.** Indica a los participantes que deben escribir en los papelotes su propuesta del reglamento guiándose de la estructura propuesta entregada. En caso consideren otros puntos, pueden incluirlos o modificar la estructura, pues solo se les brindó a manera de ejemplo.
- Paso 17.** Elaborados los papelotes, debes indicar a los representantes de cada grupo que pasarán a exponer y dar a conocer a los demás lo escrito.
- Paso 18.** Cuando terminen las exposiciones, con ayuda de los representantes de los grupos debes elaborar un resumen de todo lo expuesto.
- Paso 19.** Pregunta a los participantes si existe algún punto adicional que no ha sido considerado en las estructuras presentadas para el reglamento y que deba de ser incluido.
- Paso 20.** Con ayuda de los representantes de cada grupo, redacta en un papelote la estructura final para el Reglamento Comunitario de Manejo del Bosque.
- Paso 21.** Elaborado el papelote y presentada la estructura ante los participantes, realiza una votación. Si es aprobada, se continúa con la siguiente actividad. En caso contrario, se modifica y se vuelve a realizar la votación.
- Paso 22.** Aprobado el contenido del reglamento, debes solicitar a los participantes firmar el acta de la reunión en señal de conformidad. Posteriormente, se da por concluida la reunión y se agradece a los participantes por su participación.

GLOSARIO

1. Acuerdos comunales

Decisiones colectivas aprobadas en asamblea que orientan el uso del territorio.

Fuente: FAO (2017).

2. Asamblea comunal

Espacio de reunión donde los miembros de la comunidad deliberan y toman decisiones colectivas sobre asuntos de interés común.

Fuente: FAO (2017).

3. Cartografía participativa

Método que involucra a la población local en la elaboración de mapas de su territorio.

Fuente: Brown & Kytä (2018).

4. Conflictos de uso

Situaciones donde diferentes actividades o actores compiten por el mismo espacio territorial.

Fuente: MINAM (2016).

5. Conocimientos locales

Saberes y prácticas desarrollados por la comunidad a partir de su experiencia con el entorno.

Fuente: Chambers (2006).

6. Diagnóstico participativo

Proceso mediante el cual la comunidad analiza su territorio, problemas y oportunidades utilizando métodos participativos.

Fuente: Chambers (2006).

7. Georreferenciación

Proceso de asignar coordenadas geográficas a un punto, objeto o área del territorio.

Fuente: ESRI (2023).

8. Gobernanza territorial

Forma en que la comunidad organiza y regula la toma de decisiones sobre su territorio.

Fuente: FAO (2017).

9. Inclusión comunitaria

Participación equitativa de hombres, mujeres, jóvenes y adultos mayores en los procesos comunales.

Fuente: FAO (2017).

10. Límites comunales

Delimitación espacial del territorio reconocido y utilizado por una comunidad.

Fuente: FAO (2017).

11. Puntos de referencia

Elementos naturales o culturales utilizados para ubicar lugares dentro del territorio.

Fuente: Chambers (2006).

12. Recorrido de campo

Actividad práctica donde la comunidad reconoce físicamente el territorio para validar información del mapa.

Fuente: FAO (2017).

13. Recursos naturales

Elementos de la naturaleza que pueden ser utilizados por las personas para su bienestar.

Fuente: FAO (2017).

14. Seguimiento comunitario

Proceso mediante el cual la comunidad verifica el cumplimiento de los acuerdos territoriales.

Fuente: FAO (2017).

15. Servicios ecosistémicos

Beneficios que los ecosistemas brindan a las personas, como agua, alimentos y regulación del clima.

Fuente: Millennium Ecosystem Assessment (2005).

16. Sostenibilidad territorial

Capacidad del territorio para mantener sus funciones ambientales y sociales en el tiempo.

Fuente: MINAM (2016).

17. Uso del suelo

Forma en que el territorio es utilizado por las personas, considerando actividades productivas, de conservación o asentamiento.

Fuente: MINAM (2016).

18. Zona de aprovechamiento

Espacio donde se permite el uso de recursos naturales bajo criterios de sostenibilidad.

Fuente: FAO (2017).

19. Zona de conservación

Área destinada a la protección de ecosistemas, biodiversidad y servicios ambientales.

Fuente: MINAM (2016).

20. Zonas de uso

Áreas del territorio diferenciadas según el tipo de actividad permitida o prioritaria.

Fuente: FAO (2017); MINAM (2016).

BIBLIOGRAFÍA

1. Brown, G., & Kyttä, M. (2018). Key issues and research priorities for public participation GIS (PPGIS). *Applied Geography*, 95, 1–10.
2. Chambers, R. (2006). Participatory mapping and geographic information systems: Whose map? Who is empowered and who is disempowered? *Electronic Journal of Information Systems in Developing Countries*, 25(2), 1–11.
3. Environmental Systems Research Institute. (2023). *What is a Geographic Information System (GIS)?* ESRI.
4. Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2017). *Guía práctica para la ordenación forestal comunitaria*. FAO.
5. Millennium Ecosystem Assessment. (2005). *Ecosystems and human well-being: Synthesis*. Island Press.
6. Ministerio del Ambiente del Perú. (2016). *Lineamientos para la gestión territorial participativa*. MINAM.

ANEXOS

Anexo N.º 1.

Propuesta de matriz de uso de cada zona identificada.

Zonas de uso comunal	Usos											
	Caza	Pesca	Agricultura	Ganadería	Agroforestería	Acuicultura	Manejo forestal	Uso de recursos no maderables	Vías de acceso	Usos espirituales	Expansión comunal	Turismo
<p>1. Zona de establecimiento comunal: Corresponde al área donde se encuentra ubicada la mayor cantidad de viviendas de la comunidad. Incluye también el local comunal y otras infraestructuras que forman parte de la comunidad.</p>	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí
<p>2. Zona de recuperación: Son zonas con suelo degradado que se tienen que recuperar para la agricultura, agroforestería (purmas) o para recuperación de ecosistemas característicos o de importancia para la comunidad.</p>	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No
<p>3. Zona de protección cultural: Son zonas de interés por el gran valor medioambiental y cultural para la comunidad. Solo se puede hacer uso espiritual de ellas.</p>	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No	Sí
<p>4. Zona para actividades agropecuarias: Son zonas donde se realizan principalmente actividades agrícolas y crianza de animales menores para subsistencia.</p>	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No
<p>5. Zona de conservación y aprovechamiento: Son zonas de importancia económica y ambiental, con potencial turístico y para aprovechamiento de los recursos del bosque (árboles maderables, no maderables, frutos silvestres, palmeras, fauna silvestre), donde los comuneros realizan sus actividades de aprovechamiento de manera sostenible. Abarca también las fuentes de agua (quebradas, cochas, lagunas).</p>	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

Anexo N.º 2.

Registro de asistencia

Lista de asistencia – Taller Participativo del Proceso de Organización Participativa Territorial de los Bosques Comunes

N.º	Nombre completo	Firma
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Anexo N.º 3.

Lista de insumos necesarios para desarrollar el taller participativo para la elaboración del mapa parlante y la verificación en campo

a. Lista de materiales del primer día del taller participativo.

Primer día del taller participativo	
✓	Materiales
	Lapicero Azul
	Papel Bond A4
	Fotocheck
	Cinta En Blanco

b. Lista de materiales de la primera actividad del primer día del taller participativo.

Primera actividad del primer día del taller participativo	
✓	Materiales
	Papelotes blancos
	Papelotes cuadriculados
	Cinta adhesiva pequeña
	Cinta adhesiva grande
	Plumones gruesos para papel de color azul
	Plumones gruesos para papel de color verde
	Plumones gruesos para papel de color rojo
	Plumones gruesos para papel de color negro

c. Lista de materiales de la segunda actividad del primer día del taller participativo.

Primer día del taller participativo	
✓	Materiales
	Lápices
	Tajadores
	Borradores
	Mapa impreso en tamaño A0 que contiene una imagen satelital del territorio de la comunidad y del área potencial de aguajales y otras capas necesarias

d. lista de materiales del segundo día del taller participativo.

Primer día del taller participativo	
✓	Materiales
	Lapicero azul
	Papel bond a4
	Fotocheck
	Cinta en blanco
	Mapa en formato digital de los límites de la comunidad, bosque de aguajales y otros necesarios (en formato kml o kmz)
	Tablet con el aplicativo locus map instalado

Anexo N.º 4.

Ejemplos de normas y reglas para cada tipo de zona de la propuesta matriz de usos de la OPTBC

1

Zona de establecimiento comunal



Objetivo:

Establecer un espacio en donde las comunidades puedan expandir la construcción de casas, debido al crecimiento poblacional.



Normas generales:

- ✓ Crecimiento controlado: Planificar el crecimiento de la comunidad para evitar la expansión desordenada y proteger áreas verdes.
- ✓ Disposición de residuos sólidos: Garantizar una zona donde puedan disponerse los residuos sólidos de la comunidad y evitar la contaminación.
- ✓ Participación comunitaria: Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones y planificación.



Reglas específicas:

- ✓ Construcción de casas: Prohibir construcciones cerca de la orilla de los ríos (en donde se promueva la deforestación, además de por motivos de seguridad y cuidado de la salud).
- ✓ Establecer los sitios para la construcción de veredas peatonales, que permitan el tránsito adecuado de los moradores.
- ✓ Espacios recreativos: Establecer los lugares para las canchas deportivas.
- ✓ Educación: Si la comunidad lo requiere, espacios para la construcción de escuelas de nivel inicial, primario y secundario.

**Objetivo:**

Restaurar áreas degradadas para devolverles su funcionalidad ecológica y su capacidad productiva.

**Normas generales:**

- ✓ Identificar lugares en la comunidad que, por deforestación, contaminación u otra acción, hayan perdido la calidad boscosa y sea necesario recuperar.
- ✓ Identificar lugares donde se haya perdido alguna especie de planta importante para la comunidad (por ejemplo, el aguaje) para promover su recuperación.
- ✓ Plan de recuperación: Desarrollar e implementar un plan de recuperación con el apoyo de instituciones aliadas.
- ✓ Protección continua: Establecer normas y acciones (vigilancia comunal) que permitan disminuir o eliminar las acciones que afecten el área.

**Reglas específicas:**

- ✓ Promover las actividades de reforestación mediante la recuperación de especies importantes para la comunidad (por ejemplo, el aguaje).
- ✓ Evitar la deforestación de las riberas de los ríos y promover la reforestación mediante el sembrado de especies como la amasisa.
- ✓ Identificar y monitorear fuentes de contaminación del agua para el control respectivo.
- ✓ Enseñar a los niños a cuidar la naturaleza. Los docentes cumplirán un rol fundamental en este tema.

**Objetivo:**

Conservar y proteger sitios de importancia cultural y espiritual para la comunidad.



Normas generales:

- ✓ Identificación de zonas de valor cultural y espiritual para la comunidad.
- ✓ Levantar información con ayuda de los ancianos de la comunidad para identificar las posibles zonas de valor cultural y espiritual.
- ✓ Participación comunitaria: Involucrar a los moradores en la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la comunidad.



Reglas específicas:

- ✓ Restricciones de construcción: Prohibir construcciones que puedan dañar o alterar los sitios culturales.
- ✓ Recuperación: Recuperar las zonas culturales o espirituales si estuvieran deterioradas.
- ✓ Establecer actividades que permitan que los niños conozcan y aprendan las costumbres y valores espirituales de sus antepasados, con la ayuda de los ancianos de la comunidad.

4

Zona para actividades agropecuarias



Objetivo:

Facilitar y regular el establecimiento de chacras y zonas ganaderas de manera sostenible.



Normas generales:

- ✓ Identificar las zonas aptas para el cultivo de productos de panllevar.
- ✓ Identificar los lugares adecuados para el establecimiento de pastizales para la crianza de ganado (si la comunidad lo cree conveniente).
- ✓ Diversificación: Promover la diversificación de cultivos para aumentar la adaptación al cambio climático.
- ✓ Seguridad alimentaria: Priorizar la producción de alimentos para el consumo familiar y de la comunidad.



Reglas específicas:

- ✓ Evitar deforestar las orillas de los ríos para hacer chacras.
- ✓ Promover la agricultura en zonas aptas para el cultivo y utilizar las purmas antiguas para evitar tumbar monte alto.
- ✓ Promover el cultivo en las playas en la época de vaciante.
- ✓ Establecer el área de crianza de ganado fuera del área urbana de la comunidad, con la finalidad de evitar la contaminación y los contagios de enfermedades en los niños.

5

Zona de conservación y aprovechamiento



Objetivo:

Proteger los recursos naturales y promover su uso sostenible.



Normas generales:

- ✓ Uso sostenible: Permitir el uso de recursos naturales de manera que no se comprometa su población.
- ✓ Promover la conservación de alguna especie de planta o animal mediante el establecimiento de vedas de captura.



Reglas específicas:

- ✓ Realizar el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible.
- ✓ Identificar zonas y/o especies que merecen un cuidado especial por parte de la comunidad.
- ✓ Educar a los niños y jóvenes de la comunidad sobre el manejo y conservación de los recursos naturales.
- ✓ Si fuera necesario, establecer zonas de aprovechamiento para subsistencia y para nivel comercial.

Anexo N.º 5.

Lista de insumos necesarios para desarrollar el taller participativo de elaboración del reglamento comunitario

a. Lista de materiales para la elaboración del reglamento comunitario.

Primer día del taller participativo	
✓	Materiales
	Mapa de la zpsc de la comunidad
	Plumones gruesos para papel de color azul
	Plumones gruesos para papel de color verde
	Plumones gruesos para papel de color rojo
	Plumones gruesos para papel de color negro
	Plumones delgados para papel de color azul
	Plumones delgados para papel de color verde
	Plumones delgados para papel de color rojo
	Plumones delgados para papel de color negro
	Cinta adhesiva pequeña
	Cinta adhesiva grande
	Lapiceros rojos
	Lapiceros negros
	Lapiceros azules
	Lápices
	Borradores
	Tajadores
	Papelotes blancos
	Papelotes cuadriculados
	Papel bond a4

b. Lista de materiales para el taller participativo.

Taller participativo	
✓	Materiales
	Lapicero azul
	Papel bond A4
	Fotocheck
	Cinta en blanco

c. Lista de materiales de la primera actividad del taller.

Primera actividad del taller	
✓	Materiales
	Papelotes blancos
	Papelotes cuadriculados
	Cinta adhesiva pequeña
	Cinta adhesiva grande
	Plumones gruesos para papel de color azul
	Plumones gruesos para papel de color verde
	Plumones gruesos para papel de color rojo
	Plumones gruesos para papel de color negro

Anexo N.º 6.

Propuesta de estructura del reglamento comunitario de manejo del bosque

- I. Objetivos del reglamento**
- II. Definiciones:** Debe incluir términos clave utilizados en el reglamento (ejemplo: manejo sostenible, área protegida, reforestación, etc.).
- III. Ámbito de aplicación:** Debe incluir la extensión geográfica (hectáreas de territorio). Mencionar si tienen plan de manejo de algún recurso, población y entidades involucradas (ejemplo: miembros de la comunidad, autoridades locales, asociaciones).
- IV. Derechos y responsabilidades de la comunidad:** Se debe mencionar los derechos de los miembros de la comunidad respecto al uso del bosque, además de las responsabilidades de la comunidad en la conservación y manejo del bosque.
- V. Organización y gobernanza:** Debe mencionar la estructura de organización para la gestión del bosque, como el comité de manejo, roles y responsabilidades, y mecanismos de toma de decisiones (asambleas, votaciones, consultas).
- VI. Zonas de uso del bosque:** Debe incluir la zonificación de las áreas del bosque del territorio comunal y la descripción de las diferentes zonas de uso que ha identificado la comunidad y las reglas específicas para cada zona (actividades permitidas y prohibidas).
- VII. Reglas de aprovechamiento de recursos:** Se refieren a las normas para la extracción de madera, recolección de productos forestales no maderables, caza y pesca, métodos y tecnologías permitidas para la extracción y aprovechamiento de los diversos recursos.
- VIII. Medidas de conservación y protección:** Debe incluir las estrategias de conservación del bosque: si se realizan actividades de reforestación, contra plagas y enfermedades, si se establecen acciones para evitar un mal aprovechamiento o por no cumplir con el reglamento (como multas y sanciones).
- IX. Disposiciones finales:** Incluir información de los procedimientos para la modificación y actualización del reglamento, cada cuánto tiempo se cambiará y cuál es la forma para realizar los cambios (por ejemplo, a través de asamblea y por voto mayoritario).
- X. Anexos:** Mapa de zonificación aprobado por la comunidad.

Manual para el Facilitador del Proceso de Organización Participativa Territorial de los Bosques Comunes (OPTBC)

En colaboración con:



Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión de los Recursos Naturales de los Ecosistemas de Bosques y Humedales para Contribuir a la Mitigación del Cambio Climático en la Amazonía Peruana



GRRNGA
GERENCIA REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL